

INFORME

I-2025-05284 | AEV/DIR.SCZ/AGP_ INF/Nro.0237/2025

A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACION DIRECTA

DE : Ing. Jhenifer Chino Choque
TECNICO I EN DISEÑO II



Lic. Vianca Nancy Paz Peña
TECNICO III EN CONTRATACION DE PROYECTOS I



COMISION DE EVALUACION Y CALIFICACION

REF. : **INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION PROCESO DE CONTRATACION "PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MONTERO - FASE(XXII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 55/2025**

FECHA: Santa Cruz, 24 de marzo del 2025

1. ANTECEDENTES

Se eleva el presente informe de evaluación y recomendación para el Proceso de Contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MONTERO -FASE(XXII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 55/2025**

- **Solicitud de autorización de inicio del proceso de contratación:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0145/2025 | I-2025-05284 de fecha 26 de febrero del 2025, la Unidad de Gestión de Proyectos a través del Arq. Erick Américo Delgado Mamani con cargo Responsable de Gestión de Proyectos, realizó la SOLICITUD DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO DE CONTRATACION **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MONTERO -FASE(XXII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 55/2025**
- **Solicitud de Aprobación del documento de Contratación Directa (DCD):** Según Resolución Administrativa RCD -AEVIVIENDA N° 078/2025 SCZ de fecha 28 de febrero del 2025, el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MONTERO -FASE(XXII) 2024- SANTA CRUZ", AEV-SC-DC 55/2025** solicitado por el Lic. Hernan Canaviri Camacho – RESPONSABLE DE CONTRATACION DE PROYECTOS Mediante Nota Interna

AEV/DIR.SCZ/ACP_NOT/Nro.0139/2025 | I-2025-05284 de fecha 28 de febrero del 2025

- **Publicación:** Se hizo la publicación mediante la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 28 de febrero de 2025.
- **Designación Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/Nº 0135/2025 de fecha 14 de marzo de 2025 a los siguientes servidores públicos:

NOMBRE COMPLETO	CARGO	REPRESENTANTE
ING. JHENIFER CHINO CHOQUE	TECNICO I EN DISEÑO II	UNIDAD SOLICITANTE
LIC. VIANCA NANCY PAZ PEÑA	TECNICO III EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS I	UNIDAD ADMINISTRATIVA

- **Invitaciones a Jurídica:** en fecha 14 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación al área jurídica, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Invitaciones a Transparencia:** en fecha 14 de marzo de 2025, mediante correo institucional se realiza la invitación a la unidad de Transparencia de la AEVivienda, en atención al inciso h) Artículo 3 (Principios) del reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales, que señala: "h) Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos".
- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 15:00 del 17 de marzo de 2025 se presentó los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	17/03/2025	13:25
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA	17/03/2025	13:27



3	COMSET. SRL.	17/03/2025	14:52
4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC	17/03/2025	14:54

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.
- **Nómina de Participantes para Eventual Excusa:** En cumplimiento al numeral 17.4 del Documento de Contratación Directa, en 17/03/2025 se procedió con a presentación al Responsable de Contratación Directa (RCD) la nómina de proponentes para eventual excusa.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROponentES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
3	COMSET. SRL.	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS
4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC	SIN REGISTROS	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROponentES	OBSERVACIONES
----	-------------	---------------



1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA	SIN REGISTROS
3	COMSET. SRL.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA	SIN REGISTROS
3	COMSET. SRL.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC	SIN REGISTROS

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 3).

d) Verificación de empresas con cuentas pendientes de la AEVIVIENDA: Se verificó que los proponentes no tengan cuentas pendientes con la AEVIVIENDA, en el detalle actualizado al 27/02/2025 obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA www.aevivienda.gob.bo, encontrándose lo siguiente:

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	SIN REGISTROS
2	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA	SIN REGISTROS
3	COMSET. SRL.	SIN REGISTROS
4	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC	SIN REGISTROS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1. EVALUACION PRELIMINAR

En el marco del numeral 19 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados, así



como de la Garantía de Seriedad de Propuesta; determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES			
Número de Páginas de la propuesta	:	78 Páginas			
Propuesta económica	:	3 166.319,17 Bs			
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-11	CONTINUA	
4. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		13-23	CONTINUA	
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		26-49	CONTINUA	
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		51-53	CONTINUA	
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		55-60	CONTINUA	
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		62-78	CONTINUA	

El proponente INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación



FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente :	ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA
Número de Páginas de la propuesta :	157 Paginas
Propuesta económica :	3 166 319.17 Bs

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
2. Formulario A-2b. Identificación del Proponente.	X		6-18	CONTINUA	
3. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
4. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal.	X		22-42		DESCALIFICA
5. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		44-46		
6. Formulario C-1. Propuesta Técnica.	X		48-54		
7. Formulario C-2. Condiciones Adicionales.	X		56-73		
Además cada socio en forma independiente presentará:					
8. Formulario A-2c. Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental.	X		76-85		
9. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	X		88-157		

OBSERVACIONES: El proponente ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LA COLUMNA No Cumple sustancialmente en el FORMULARIO A-4 HOJA DE VIDA DEL PERSONAL, debido a que en el personal clave Educador Social la experiencia N°1 existe un inconsistencia con el certificado de trabajo ya de dice cargo **EDUCADOR SOCIAL SOCIAL** y su formulario A-4 declara su cargo **EDUCADOR SOCIAL** Y la experiencia N°2 existe un incoherencia con los montos del proyecto en su certificado de trabajo presenta con monto **1.100.075,80 Bs.** donde su formulario A-4 demuestra que la experiencia tiene un monto de **900.870,770 Bs.** Habiendo así una Inconsistencia en ambos certificados de trabajo.



Por lo cual **NO CUMPLE** con lo requerido en el DCD, establecido en el Documento de Contratación Directa del Numeral **XXIII. PERSONAL REQUERIDO**.

Así mismo contabilizando el resto de experiencias computables del profesional, cuenta con 17,5 meses de experiencia general y específica, siendo el mismo un monto inferior a lo solicitado en el DCD: **XXIII. PERSONAL REQUERIDO, Tiempo mínimo de experiencia específica (en meses)** donde indica el cuadro: **24 meses**, en trabajos de su área profesional y/o técnica.

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de descalificación son: inciso **b)** Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	COMSET. SRL.			
Número de Páginas de la propuesta	:	266 Paginas			
Propuesta económica	:	3 149 789 37 Bs.			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
9. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4	CONTINUA	
10. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F	CONTINUA	
11. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		6-15	CONTINUA	
12. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente	X		17-69	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		71-140	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		142-144	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		146-262	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		264-266	CONTINUA	



El proponente COMSET. SRL. cumple sustancialmente y la validez de los formularios de su propuesta como así también su Garantía de Seriedad de propuesta y pasa a la siguiente etapa de evaluación

FORMULARIO V-1b
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Asociaciones Accidentales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente : ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC
Número de Páginas de la propuesta : 299 Paginas
Propuesta económica : 3.165.277,98 Bs.

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
10. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3	CONTINUA	
11. Formulario A-2b. Identificación del Proponente	X		5-17	CONTINUA	
12. Garantía de Seriedad de Propuesta (Si hubiese sido requerida)	X		19	CONTINUA	
13. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		21-67	CONTINUA	
14. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		69-71	CONTINUA	
15. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		73-91	CONTINUA	
16. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		93-106		DESCALIFICA
Además cada socio en forma independiente presentará:					
17. Formulario A-2c. Identificación de Integrantes de la Asociación Accidental	X		108-121		
18. Formulario A-3. Experiencia General y Especifica del Proponente	x		123-299		

OBSERVACIONES: En Fojas 77 de la propuesta presentada por el proponente presenta un documento de contrato de alquiler de vehículo en la que el documento hace mención como si el propietario del RUAT fuera el señor Constantino Fernández Jiménez, el cual se ha identificado el Representante Legal, debiendo ser lo correcto los datos del PROPIETARIO DEL RUAT: **CMB S.R.L.**, por lo que se ha detectado que existe una inconsistencia en dicho documento. y en la Foja 101 El



proponente presenta un documento de contrato de alquiler de vehículo por lo que el documento hace mención del propietario del RUAT el señor Oscar Prez Acuña por lo que él es el representante legal donde los datos del propietario indica **SOMERA SRL** habiendo así inconsistencia de dicho documento.

Lo cual no se consideran los documentos de contrato de alquiler de vehículo del proponente de la ASOCIACIÓN ACCIDENTAL LRC.

Por lo cual **NO CUMPLE** con lo requerido en el DCD, establecido en el Documento de Contratación Directa del Numeral **XXV. I. EQUIPO, MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS**

La Entidad Ejecutora deberá garantizar mínimamente el siguiente equipo, maquinaria, vehículos y otros:

Nº	TIPO	CANTIDAD	PERTINENCIA	Tiempo de participación en este Proyecto
1	Camioneta mayor o igual a 2350 cc., todo terreno en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 10 años (modelo) de antigüedad.	2	Obligatorio	PLAZO TOTAL DE LA CONSULTORÍA
2	Volqueta o Camión mayor o igual a 5.7 toneladas en buenas condiciones de funcionamiento con un máximo de 20 años (modelo) de antigüedad.	2		

La comisión se ampara en el DCD, numeral **5 RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**, 5.2. Las causales de descalificación son: inciso **b)** Cuando la propuesta técnica y/o económica no cumpla con las condiciones establecidas.

3.2. APLICACIÓN DEL METODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACION

En cumplimiento con el numeral 20 del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

3.2.1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral 20.1.1 del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo lo siguiente:



FORMULARIO N° V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES	3.166.319,17 Bs	3.166.319,17 Bs	3.166.319,17 Bs
2	COMSET. SRL.	3.149.789,37 Bs	3.149.789,37 Bs	3.149.789,37 Bs

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (pp) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (MAPRA).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **COMSET. SRL.**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el único proponente se le asignara el puntaje máximo de **(30)** treinta puntos.

Así como también la propuesta del proponente **INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES**, no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial. En tal sentido, al ser el segundo proponente se le asignara el puntaje máximo de **(29,80)** (Veintinueve con 80/100) puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2. Del Documento de Contratación Directa, se procede con la evaluación de la propuesta técnica del proponente que quedo habilitado para esta etapa, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

EXPERIENCIA	PROPONENTE		PROPONENTE	
	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES		COMSET. SRL.	
	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Específica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROPONENTE		PROPONENTE	
	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES		COMSET. SRL.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	



➤ **INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE
		INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 39,16 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 25 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 28,3 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 6,1 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta camionetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: 2 puntos
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	2	
	3	El proponente presenta volquetas adicionales al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	35 puntos.



➤ **COMSET. SRL.**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROPONENTE COMSET. SRL.
		Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 15,51 veces a lo requerido en la experiencia específica. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 10 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 19 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 4.74 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 36,8 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 4,5 meses . Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 1 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles femeninos adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/ instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 especialistas adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS	5	El proponente oferta camioneta adicional al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: 2 puntos
La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle: - A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos. - A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos.	2	
	3	El proponente presenta volqueta adicional al requerido. Por lo tanto, se le asignara el puntaje de: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	33.74 puntos.



• INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	70

• COMSET. SRL.

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	COMSET. SRL.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	33.74
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	68.74

3.2.3. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 20.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

• INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	29.80
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70
PUNTAJE TOTAL	99.80

• COMSET. SRL.

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE
	COMSET. SRL.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	68.74
PUNTAJE TOTAL	98.74



De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la Empresa **INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES** como representante legal el Sr. JHONNY EFRAIN TORRES CASTRO obtuvo **99,80** sobre **100** puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente Sr. JHONNY EFRAIN TORRES CASTRO como representante legal de la EMPRESA INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES alcanzó un puntaje **99,80** sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Se recomienda a su autoridad, adjudicar el proponente **INGENIERIA Y SERVICIOS TOR.CES** con representante legal **Sr. JHONNY EFRAIN TORRES CASTRO** para la Contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCION EN EL MUNICIPIO DE MONTERO -FASE(XXII) 2024- SANTA CRUZ**", **AEV-SC-DC 55/2025** por un monto de Bs 3.166.319,17 cada componente en el siguiente cuadro:

NRO	COMPONENTE	MONTO
1	PROVISIÓN/DOTACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN	Bs. 2.738.437,44
2	CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, SEGUIMIENTO	Bs. 427.881,73
TOTAL		Bs 3.166.319,17

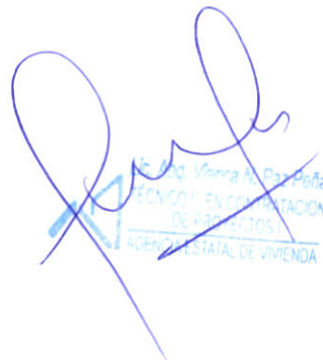
Por un plazo de ejecución de obra de **150** días calendario computables desde la orden de proceder emitida por el Inspector de Obra, por haber obtenido **99,80 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y/o Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación

Adj.
c.c.


Ing. Jhonny Efraín Torres Castro
TÉCNICO I EN DISEÑO II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Ing. Víctor A. Paz Peña
TÉCNICO I EN CONTRATACIÓN
DE PROYECTOS
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA